

"Por el cual se asignan funciones a un docente de Planta de la Universidad"

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 03 del 2 de octubre de 2008, creó la Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada –RITA.

Que en el artículo 17 del Acuerdo 01, de febrero 28 de 2013, el Consejo Superior que adoptó el Plan Maestro de Informática y Telecomunicaciones de la Universidad Distrital establece dentro de los proyectos prioritarios a la Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada –RITA

Que, mediante Resolución 035 del 18 de enero de 2022, se termina la asignación de funciones como Director de la Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada –RITA al profesor ROBERTO FERRO ESCOBAR.

Que el decreto 648 de 2017 "ARTÍCULO 2.2.5.5.52 "Asignación de funciones. Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza.

Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo

El empleado a quien se le asignen las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular".

Que, dentro de una de las funciones estatutarias, contempladas en el artículo 16, específicamente lo previsto en el literal b) del Estatuto General de la Universidad- Acuerdo 003 del 8 de abril de 1997, expedido por el Consejo Superior Universitario, el Rector de la Institución ejerce la capacidad nominadora en la Universidad, de acuerdo con la Ley y los reglamentos.

Que por necesidades del servicio y operatividad administrativa y mediante oficio del 18 de enero de 2022, el señor Rector, asigna funciones como Director de la Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada –RITA, al profesor PAULO CÉSAR CORONADO SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.708.124 a partir del 21 deenero de 2022.

Que en mérito de lo expuesto este despacho.



"Por el cual se asignan funciones a un docente de Planta de la Universidad"

RESUELVE:

ARTICULO 1º Asignar funciones del cargo de Director de la Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada –RITA, al profesor PAULO CÉSAR CORONADO SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.708.124, a partir del 21 de enero de 2022, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º. El profesor PAULO CÉSAR CORONADO SÁNCHEZ, continuará devengando el salario como docente tiempo completo, categoría Asistente, de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 3º. Comuníquese el presente Acto Administrativo al docente PAULO CÉSAR CORONADO SÁNCHEZ

ARTICULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

